

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LA ESTRATEGIA EDITORIAL DE DIVULGACION DE LA CULTURA DEMOCRATICA; LA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO; ASI COMO LOS LINEAMIENTOS QUE REGIRAN LA MISMA.

CONSIDERANDO

1. Que el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
2. Que el 5 de enero de 1999 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Código Electoral del Distrito Federal, vigente a partir del día siguiente y cuyo Libro Tercero, Título Primero, dispone la creación del Instituto Electoral del Distrito Federal.
3. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal es el organismo público autónomo de carácter permanente, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
4. Que el Instituto Electoral del Distrito Federal, tiene entre otras funciones, las de contribuir al desarrollo de la vida democrática, así como la de llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 52 del Código Electoral del Distrito Federal.
5. Que conforme a lo establecido en el artículo 54 inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal ejerce sus

funciones a través de diversos órganos, entre los que se encuentra el Consejo General, quien es el órgano superior de dirección.

6. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60, fracción IX del Código Electoral del Distrito Federal, es atribución del Consejo General, vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto y conocer, por conducto de su Presidente y de sus Comisiones, las actividades de los mismos, así como de los informes específicos que el Consejo General estime necesario solicitarles.
7. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 60, fracción XXVI del Código Electoral del Distrito Federal, es atribución del Consejo General, dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás señaladas en el Código.
8. Que atento a lo dispuesto por los artículos 62, párrafo primero y 64, párrafos primero y cuarto, inciso e) del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General cuenta con Comisiones permanentes, entre las que se encuentra la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lo auxilien en el desempeño de sus actividades y atribuciones, así como en la supervisión del desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral del Distrito Federal, debiendo informar al Órgano Superior de Dirección el resultado de los asuntos que se les encomienden.
9. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 70 del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión de Capacitación y Educación Cívica tiene a su cargo la supervisión del cumplimiento de los programas de capacitación electoral y educación cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal.
10. Que atento a lo dispuesto por el artículo 76, incisos a) y b) del Código Electoral del Distrito Federal, corresponde a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, elaborar y proponer al Secretario Ejecutivo los programas de educación cívica y capacitación electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como coordinar y vigilar el cumplimiento de dichos programas.
11. Que a efecto de contribuir a la difusión, divulgación y promoción de la cultura democrática, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación

Cívica, en cumplimiento a sus atribuciones elaboró los Anteproyectos relativos a los rubros siguientes: Estrategia Editorial de Divulgación de la Cultura Democrática; la Convocatoria para el Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, así como los Lineamientos que regirán la misma, documentos que fueron elevados a la consideración de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en términos de lo establecido por el artículo 70 del Código Electoral del Distrito Federal.

12. Que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica con base en su facultad de supervisión del cumplimiento de los programas de capacitación electoral y educación cívica del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobó los Proyectos relativos a los rubros siguientes: Estrategia Editorial de Divulgación de la Cultura Democrática; la Convocatoria para el Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento; así como los Lineamientos que regirán la misma, los cuales a través del presente Acuerdo se ponen a consideración del Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 52; 54, inciso a); 60, fracciones IX y XXVI; 62, párrafo primero; 64, párrafos primero y cuarto, inciso e); 70 y 76, incisos a) y b) del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueban la Estrategia Editorial de Divulgación de la Cultura Democrática; la Convocatoria del Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, así como los Lineamientos que regirán la misma, documentos que forman parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Publíquese la citada Convocatoria en cuando menos dos periódicos de amplia circulación en el Distrito Federal, los días 5 y 6 de mayo de 2001, en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como en la página de Internet del Instituto www.iedf.org.mx.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal y en la página de Internet del Instituto www.iedf.org.mx.

Así lo aprobaron en lo general por unanimidad de votos los CC. Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal; en lo particular lo relativo a la base primera de la convocatoria por mayoría de cuatro votos a favor de los CC. Consejeros Electorales Rosa María mirón Lince, Rodrigo Morales Manzanares, Javier Santiago Castillo y Leonardo Valdés Zurita, un voto en contra del C. Consejero Eduardo Huchim May y dos abstenciones de los CC. Consejeros Electorales Rubén Lara León y Emilio Álvarez Icaza Longoria; en lo particular lo relativo a la conformación de los jurados con base en los Lineamientos de la Convocatoria de Concurso Anual de Tesis, Ensayo y Cuento por mayoría de cuatro votos a favor de los CC. Consejeros Electorales Emilio Álvarez Icaza Longoria, Javier Santiago Castillo, Rosa María Mirón Lince y Leonardo Valdés Zurita, dos votos en contra de los CC. Consejeros Electorales Eduardo Huchim May y Rodrigo Morales Manzanares y la abstención del C. Consejero Rubén Lara León; en Sesión pública de fecha treinta de abril de dos mil uno, firmando al calce, el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 71 inciso g) y 74 inciso n) del Código Electoral del Distrito Federal, doy fe.

El Consejero Presidente

El Secretario Ejecutivo

Lic. Javier Santiago Castillo

Lic. Adolfo Riva Palacio Neri

ESTRATEGIA EDITORIAL DE DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA 2001

I. JUSTIFICACIÓN

Dentro de los fines y acciones del Instituto Electoral del Distrito Federal están los de contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática, según lo disponen los artículos 52, 70 y 76 del Código Electoral del Distrito Federal.

Para ello, el Instituto desarrollará un programa editorial con el propósito de producir materiales dirigidos a distintos sectores de la población y cuyos contenidos consideren estudios, análisis, explicaciones y propuestas innovadoras en torno a la vida y cultura democráticas en el Distrito Federal.

II. OBJETIVO

Contribuir a la difusión, divulgación y promoción de la cultura democrática, mediante concursos y publicaciones que recuperen el análisis, las propuestas y la creatividad de especialistas y ciudadanía en general.

III. ESTRATEGIA GENERAL

En este año no electoral es importante impulsar y consolidar proyectos y programas de trabajo que coadyuven a la difusión, divulgación y promoción de la cultura político-democrática de manera permanente.

Para ello se realizarán tres acciones en el ámbito editorial:

- a) A través del “Concurso de tesis, ensayo y cuento” se busca motivar la participación de los ciudadanos en el proceso de construcción de una cultura democrática, así como entrar al ámbito público del sector académico. Un propósito colateral de esta acción es el de estar presente en instituciones educativas con materiales del IEDF.
- b) La segunda acción consiste en publicar una serie de CUENTOS dirigidos a jóvenes de 13 a 17 años, con el objeto de difundir en este segmento de la población los valores de la democracia y la participación ciudadana, en preparación a la ciudadanía y como extensión de los proyectos “Ludoteca Cívica Infantil” y “La ciudad que yo quiero”.
- c) La tercera acción consiste en la publicación de ENSAYOS. Esta serie se dirigirá a investigadores, analistas políticos, líderes comunitarios, estudiantes, periodistas y en general a personas interesadas en profundizar sobre la cultura democrática.

Además de promover la cultura democrática, se pretende que los productos de este proyecto sirvan como materiales para apoyar la formación del Servicio Profesional Electoral; a procesos de enseñanza-aprendizaje en diversas instituciones educativas así como a proyectos de educación no formal. A partir de este año el proyecto editorial se

convertirá en una actividad permanente y el certamen se constituirá en “Concurso anual de tesis, ensayo y cuento”.

Como resultado del concurso de tesis, ensayo y cuento se publicarán 3 volúmenes que se conformarán de la siguiente manera:

- a) Un volumen para el primer lugar de tesis.
- b) Un volumen que incluya los tres primeros lugares del concurso de ensayo.
- c) Un volumen que incluya los tres primeros lugares del concurso de cuento.

Por razones de costumbre editorial y para identificar de una manera precisa las distintas series que contendrá el proyecto, se propone que cada colección tenga un nombre distintivo, a saber:

- a) *Concurso anual de tesis, ensayo y cuento* para el concurso de tesis, ensayo y cuento.
- b) *Abriendo Brecha* para la serie de cuentos para jóvenes
- c) *Sinergia/ Colección Ensayos IEDF* para la serie ensayos*.

Para la difusión y promoción del Concurso se solicitará la colaboración de los 40 Distritos, quienes visitarán a las instituciones educativas y de investigación cuyas instalaciones se encuentren en su demarcación. Asimismo, ayudarán en la distribución de las publicaciones tanto en centros educativos como en bibliotecas públicas y privadas, organismos electorales, organizaciones civiles y medios de comunicación así como en los distintos eventos que ellos organicen y que tengan que ver con el programa de difusión del IEDF.

De igual manera, se harán llegar selectivamente los materiales a investigadores, docentes, líderes de opinión, líderes comunitarios, organizaciones civiles, Órganos Electorales Estatales y a instancias en el extranjero que se considere pertinente.

Como parte de la estrategia de difusión de las publicaciones se organizarán tres presentaciones públicas:

- 1) Para la presentación de las tesis, ensayos y cuentos ganadores del concurso
- 2) Para la presentación de los cuentos (por encargo) para jóvenes
- 3) Para la presentación de los ensayos (por encargo)

El proyecto editorial es el inicio de un programa más amplio que considerará, en un futuro próximo, otros géneros literarios y de investigación que aborden temáticas que contribuyan a la divulgación de la cultura democrática y al fortalecimiento de la identidad institucional.

Considerará también a otros segmentos de la población que se definirán de acuerdo a las políticas generales del Instituto.

1. CONCURSO DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO

Propiciar la participación de la comunidad universitaria y ciudadanía en general en la construcción de una cultura democrática a través de un concurso.

JUSTIFICACIÓN

En la actualidad los temas de democracia, ciudadanía y temática electoral han cobrado gran relevancia. En este contexto, el IEDF promoverá la realización de investigaciones, ensayos y el uso de otros géneros literarios en torno a estos temas que son de vital importancia para entender nuestra realidad política. Por tal motivo se convocará al sector universitario y ciudadanía en general a que contribuya a la construcción de una nueva manera de entender nuestro entorno político, social y económico a través de su actividad intelectual y creativa.

1.1 TESIS

En este primer concurso se convocará a la comunidad universitaria que haya concluido su tesis de licenciatura en el área de Ciencias Sociales y Humanidades, así como Económico-administrativas, que ésta haya sido aprobada por las autoridades académicas de una institución de educación superior durante el año 2000 y hasta el cierre de la convocatoria y que el concursante haya presentado y aprobado el examen profesional. Por la naturaleza y profundidad buscada, no se aceptarán tesinas. La temática que se considerará como requisito para el concurso se circunscribirá a uno de los objetivos del Instituto, a saber:

El desarrollo de la vida democrática en la Ciudad de México

La extensión será libre.

El jurado se conformará por los consejeros de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y dos académicos de reconocido prestigio, que tengan al menos el grado de maestría.

1.2 ENSAYO

Se convocará a la ciudadanía en general al concurso de ensayo, los trabajos se circunscribirán al siguiente tema:

El desarrollo de la vida democrática en la Ciudad de México

La extensión no deberá exceder las 35 cuartillas.

El jurado se integrará por los consejeros de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y dos investigadores de reconocido prestigio.

1.3 CUENTO

Se convocará a la ciudadanía en general a un concurso de cuento para niños a través del cual puedan manifestar su creatividad e imaginación en torno a los temas siguientes:

- a) *Formación de ciudadanía, considerando los principios de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: democracia, corresponsabilidad, inclusión, solidaridad, legalidad, respeto, tolerancia, sustentabilidad y pervivencia.*
- b) *Las elecciones en el Distrito Federal.*

Los relatos deberán considerar situaciones relacionadas con problemáticas actuales del entorno de la Ciudad de México.

La extensión no deberá exceder las 20 cuartillas.

Para dictaminar este género literario el jurado se conformará por los consejeros de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y dos narradores de reconocido prestigio, con obra publicada en el género convocado.

2. VOLUMEN DE CUENTOS PARA JÓVENES

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover los valores de la democracia en jóvenes de 13 a 17 años a través del cuento.

JUSTIFICACIÓN

Se pretende incidir en la internalización de los valores de la democracia en jóvenes. Se considera que este género literario, por su misma estructura, permite un manejo lúdico de los contenidos y al mismo tiempo que desolemniza el mensaje, lo vuelve accesible y cercano. Por lo tanto el lenguaje deberá ser sencillo y llano, que permita una agradable y ágil lectura.

El tema propuesto para los cuentos es el de *“Formación de ciudadanía” que incluye los principios de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: democracia, corresponsabilidad, inclusión, solidaridad, legalidad, respeto, tolerancia, sustentabilidad y pervivencia.*

Se sugiere considerar situaciones relacionadas con problemáticas actuales del entorno de la Ciudad de México, fundamentalmente en espacios como la familia, la escuela y el barrio.

La extensión de cada cuento no deberá exceder las 35 cuartillas. Como estos textos serán por encargo, se convocará a dos autores de reconocido prestigio.

3. VOLUMEN DE ENSAYOS

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover la discusión teórica sobre la democracia y ciudadanía, y otros temas que sean de interés para el quehacer del IEDF.

CARACTERÍSTICAS

Para el IEDF auspiciar y promover el debate teórico sobre la coyuntura política y sus implicaciones, no solamente constituye un objetivo práctico; sino la posibilidad de contribuir a la comprensión de la realidad social de nuestro entorno y promover un mejor ejercicio de nuestra responsabilidad ética y profesional.

El tema a desarrollar será: *la Reforma Política del Distrito Federal*.

Se pretende que el tema sea analizado desde una perspectiva multidisciplinaria.

Para este proyecto se propone invitar a investigadores, académicos y analistas a colaborar con un ensayo de una extensión máxima de 40 cuartillas.

En este año se publicará un volumen que contenga cinco ensayos.

Los posibles colaboradores los definirá la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

ESTRATEGIA EDITORIAL DE DIVULGACIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA 2001

LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO ANUAL DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO

1. Presentación

Uno de los fines fundamentales del Instituto Electoral del Distrito Federal, establecido en el artículo 52 del Código Electoral del Distrito Federal, se refiere a su contribución al desarrollo y divulgación de la cultura político democrática en la Ciudad de México. Para ello, durante 2001, una de las tareas prioritarias está ubicada en el desarrollo de diversos proyectos en materia de Educación Cívica, que entre otras acciones, incluye la producción editorial de diversos materiales que enriquezcan el debate teórico y la divulgación de los elementos conceptuales que sustentan dicha cultura; a partir de la apertura de espacios que promuevan la participación de la ciudadanía.

Con fundamento en ese ordenamiento legal el IEDF ha decidido organizar el *Concurso Anual de Tesis, Ensayo y Cuento*, con el objetivo de coadyuvar en la divulgación de la cultura democrática, así como contribuir a la construcción de una ciudadanía responsable. La convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación, los días **5 y 6 de mayo y concluirá el 31 de julio de 2001**.

2. Jurado calificador

Para llevar a cabo la selección de los textos ganadores, se conformarán **tres** jurados, cada uno integrado por **cinco** miembros, correspondientes a cada uno de los géneros convocados.

Para el género **Tesis** el jurado se conformará por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y dos académicos de reconocido prestigio que tengan al menos el grado de maestría.

Para el género **Ensayo** el jurado se conformará por los Consejeros Electorales arriba mencionados y dos investigadores.

Para el género **Cuento** el jurado se conformará por los Consejeros Electorales de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica y dos cuentistas de reconocido prestigio, con obra publicada en el género convocado.

Los integrantes externos de estos tres jurados, se decidirán en sesión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a partir de las propuestas de los integrantes del Consejo General. Su integración se realizará a más tardar el **1º de junio** del presente año.

La actuación de los jurados calificadores estará apegada a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.

Los nombres de los jurados calificadores, se darán a conocer con el fallo que emita cada jurado calificador.

Los resultados del concurso se publicarán el **17 y 18 de septiembre de 2001** en por lo menos dos diarios de amplia circulación y en la página de Internet del IEDF www.iedf.org.mx.

Los jurados calificadores realizarán la selección de los tres mejores trabajos presentados en cada género, a partir de los criterios específicos establecidos en el presente documento.

Los casos no previstos en la convocatoria y en los presentes lineamientos, serán resueltos por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

3. Selección de los trabajos

Para la selección de los ganadores de los primeros tres lugares de cada género, se seguirá el siguiente procedimiento:

3.1. A partir de la recepción de los trabajos, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, hará la revisión de la documentación presentada con el fin de verificar que los concursantes cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. La fecha límite para la presentación de trabajos será el **31 de julio a las 18:00 horas**.

3.2. Una vez recibidas las propuestas, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica remitirá copias de los trabajos presentados, junto con el formato de evaluación, a cada uno de los integrantes de los Jurados Calificadores.

3.3. Los Jurados Calificadores de cada género se reunirán por separado, las veces que sean necesarias para determinar a los tres primeros lugares. El calendario de la sesión o sesiones lo establecerá cada uno de los Jurados.

3.4. Los integrantes de los Jurados Calificadores realizarán la valoración de los trabajos presentados, de acuerdo a los criterios específicos que se señalan en el presente documento y de entre ellos, deberán seleccionar a los tres mejores trabajos que, a su criterio, merezcan ser premiados.

3.5 El presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica convocará a la reunión de trabajo de los jurados calificadores.

3.6 En dicha sesión o sesiones de trabajo, cada integrante de los Jurados Calificadores deberá presentar su terna, junto con el formato de evaluación, en el que se explicarán las razones por las cuales se considera que dichos trabajos merecen ser premiados.

3.7. De entre las propuestas a Primer, Segundo y Tercer lugar que se conformen, en pleno se seleccionará a los ganadores.

3.8. Se procurará que la selección de ganadores se lleve a cabo mediante consenso. De no alcanzarlo, la resolución se tomará por mayoría de votos.

3.9. El fallo de los Jurados Calificadores será inapelable.

4. Criterios generales

Los contenidos de los trabajos presentados deberán circunscribirse a las temáticas que establece la Convocatoria y que responden a los principios y objetivos del IEDF.

No podrán participar en el concurso las personas que laboren en el Instituto.

5. Criterios específicos

Los criterios específicos que se tomarán en cuenta para la evaluación de los trabajos concursantes serán:

1. Tesis

La temática se circunscribirá a uno de los objetivos del Instituto:

El desarrollo de la vida democrática en la Ciudad de México

La extensión será abierta, sin límite de cuartillas.

Para su evaluación se harán las consideraciones siguientes:

- **Coherencia y claridad.** Que el trabajo guarde una relación lógica entre sus objetivos, propósitos y su desarrollo.
- **Rigor metodológico.** Que haya concordancia entre el planteamiento del problema y el marco conceptual.
- **Exposición.** Cada uno de los puntos deberán ser desarrollados claramente: propósitos generales, hipótesis, marco conceptual o teórico, análisis y conclusiones.
- **Conclusiones.** Que el contenido ofrezca aportaciones valiosas para la comprensión del problema abordado.
- **Fuentes.** Que las fuentes bibliográficas, hemerográficas y testimoniales sean las adecuadas para el desarrollo del contenido y conclusiones.

2. Ensayo

El tema de este género literario es el siguiente:

El desarrollo de la vida democrática en la Ciudad de México

La extensión no deberá exceder las 35 cuartillas.

Los elementos a evaluar son:

- **Originalidad.** Forma novedosa de abordar el tema propuesto.
- **Argumentación.** Utilización de elementos argumentales creativos.
- **Contenido.** Las conclusiones del trabajo deberán ofrecer aportaciones valiosas para comprender el tema.

3. Cuento

El cuento estará dirigido a niños, en torno a los temas siguientes:

a) *Formación de ciudadanía, considerando los principios de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal: democracia, corresponsabilidad, inclusión, solidaridad, legalidad, respeto, tolerancia, sustentabilidad y pervivencia.*

b) *Las elecciones en el Distrito Federal*

La extensión no excederá las 20 cuartillas y deberá estar dirigido al público infantil.

Los miembros del jurado valorarán las propuestas y apreciarán fundamentalmente:

- **Creatividad.** Utilización de elementos novedosos y originales, así como el establecimiento de nuevas relaciones y nuevos significados.
- **Contenido.** Que la estructura y los mensajes del cuento al abordar la temática señalada sean claros y significativos para las edades de los lectores elegidos. Además el relato deberá considerar situaciones relacionadas con problemáticas actuales de la Ciudad de México, fundamentalmente en espacios como la familia, la escuela y el barrio.
- **Desenlace.** Utilización de las características específicas de este género literario, tales como el efecto sorpresivo final y la metáfora.

Si los trabajos aluden a los partidos políticos

6. Premiación

A los **Primeros lugares** de cada género se les otorgará un premio consistente en un Diploma y \$ 7,000.00 (*Siete mil pesos 00/100 M.N.*).

A los **Segundos lugares** de cada género, un Diploma y \$ 5,000.00 (*Cinco mil pesos 00/100 M.N.*).

A los **Terceros lugares** de cada género, un Diploma y \$ 3,000.00 (*Tres mil pesos 00/100 M.N.*)

El Instituto publicará el primer lugar de la tesis y los tres primeros lugares de ensayo y cuento, en un plazo máximo de cuatro meses a partir de la fecha del dictamen.

Los Jurados Calificadores resolverán aquellos casos que ameriten Mención Honorífica.